



La agrupación documental PS-Pergaminos del Archivo de la Guerra Civil

José Tomás Velasco Sánchez¹

Recibido: 12 de febrero de 2018 / Aceptado: 10 de mayo de 2018

Resumen. El objetivo de este trabajo es reconstruir la historia de la configuración de la agrupación documental PS-Pergaminos en sus primeros años, de 1939 a 1942, como contexto histórico en el que presentar el catálogo de los documentos que forman la agrupación documental PS-Pergaminos en la actualidad. La metodología utilizada para la elaboración del catálogo se basa en el estudio científico de los documentos, facilitado por las ciencias y técnicas historiográficas, la toponimia, la cronología, la paleografía, la diplomática y la sigilografía, dando lugar a las respectivas fichas catalográficas de cada documento. Como resultado, se da a conocer la sorprendente historia archivística de una agrupación documental, PS-Pergaminos, que contrasta con las otras agrupaciones documentales, dentro del archivo, dedicadas a la historia contemporánea de España, la segunda República, la Guerra Civil y el franquismo.

Palabras clave. Incautaciones documentales; archivos familiares nobiliarios; restituciones; valor secundario o histórico; memoria histórica.

[en] The documentary group PS-Pergaminos into the Archive of the Civil War

Abstract. This article reconstructs the history of the documentary group PS-Pergaminos, in its early years, from 1939 to 1942, as the historical context in which is presented the catalogue of the documents that form the documentary group. The methodology used for cataloguing is based on the scientific study of the documents, provided by toponymy, chronology, paleography, diplomatic and sigilography. Each document has its respective index card. As a result, we present the surprising archival history of this documentary group which contrasts with other documentary groups in the Archive of the Guerra Civil dedicated to the contemporary history of Spain, the Republic, the Civil War and the Franco's regime.

Keywords. Seizures of documents; family archives of the nobility; restitution of documents; secondary or historic value; historical memory.

Sumario. 1. Anexo. 2. Conclusiones.

Cómo citar: J. T. Velasco Sánchez, “La agrupación documental PS-Pergaminos del Archivo de la Guerra Civil”, *Documenta & Instrumenta*, 16 (2018), pp. 153-161.

¹ Universidad de Salamanca (España)
E-mail: javelascoma@hotmail.com

La agrupación documental PS-Pergaminos del Archivo de la Guerra Civil está formada por diez documentos sueltos o unidades documentales simples². Esta pequeña agrupación documental, PS-Pergaminos, es el resultado de la conservación definitiva de los citados diez documentos de entre toda la documentación que, con valor secundario e histórico, se incautó en el proceso de creación del Archivo de Salamanca, durante la Guerra Civil y la posguerra³.

De hecho, se tiene noticia de la documentación, que, con valor secundario e histórico, formó parte de la agrupación PS-Pergaminos y de cómo el volumen documental de esta agrupación fue variando en el tiempo hasta verse reducido a su tamaño actual.

En febrero de 1939, “500 pergaminos, entre bulas pontificias, documentos reales, algunos con sello colgante, títulos de fincas y arriendos”, datados a partir del siglo XIII, eran buscados y requeridos por José María de Olives y de Ponsich de Olives y de Sarriera, conde de Torre-Saura, marqués de Moya de la Torre, caballero de la Real Maestranza de Caballería de Valencia y caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, amigo de Ramón Güell, y domiciliado en la calle de la Diputación, nº 305, de Barcelona, al Archivo⁴. Los quinientos pergaminos fueron devueltos a su propietario.

En enero de 1940, Marcelino de Ulibarri y Eguílaz, primer director del Archivo salmantino, escribía a su buen amigo, el también navarro Hilario Yabén Yabén (Villanueva, Navarra, 1876 – Sigüenza, Guadalajara, 1945) autor de las obras *Juicio crítico de las doctrinas de Jovellanos en lo referente a las Ciencias morales y políticas* (Madrid, 1913), *Exposición y crítica del llamado intervencionismo de Estado* (Madrid, 1914), *Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia* (Madrid, 1916) y la *Función económica y social de los Trusts* (Madrid, 1920), todas ellas obras publicadas y premiadas por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y canónigo de la catedral de Sigüenza y vicario capitular, al encontrarse la diócesis sin obispo o arzobispo titular al frente, de 1936 a 1944, para remitirle

un legajo de documentación, [referida] a fundaciones eclesiásticas, o capellanías, del siglo XVI, de esa diócesis de Sigüenza-Guadalajara. Dicha documentación, había sido extraída del fondo del mar, en Alicante, por [personal del Archivo]⁵.

Hasta su envío al canónigo Yabén y su restitución al archivo diocesano de Sigüenza, la documentación formó parte de la agrupación documental PS-Pergaminos durante ocho meses, desde abril de 1939.

También, en enero de 1940, Fernando Suárez de Tangil y de Angulo (Madrid, 03.08.1886 – 06.09.1964), II marqués de Covarrubias de Leyva y IV conde consor-

² El catálogo de los documentos que forman la agrupación documental PS-Pergaminos del Archivo de la Guerra Civil se presenta, al final, en Anexo.

³ Actualmente, en el Archivo de la Guerra Civil, aunque no en la agrupación documental PS-Pergaminos de la que formaron parte, se conservan los pequeños archivos de las familias Egaña Díaz del Carpio y Pidal.

⁴ Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH). Archivo General de la Guerra Civil Española (AGGCE). Delegación Nacional de Servicios Documentales (DNSD). Secretaría. Correspondencia. Caja 1066-1149. Legajo 58. Expediente 1144.

⁵ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 830-909. Legajo 59. Expediente 855.

te de Vallellano, buscaba, en el Archivo de Salamanca, su archivo personal y familiar, y el Archivo de la Orden de Malta, que se custodiaban en su casa del número 4 de la calle Álvarez Baena de Madrid, antes de la Guerra Civil. El Archivo del conde de Vallellano estaba formado por tres secciones:

1ª. Archivo personal o político, formado, desde el año 1909, por cien carpetas de documentos generados en el ejercicio de sus funciones públicas, ya que el conde de Vallellano, abogado y letrado del Consejo de Estado por oposición, ostentó los siguientes cargos públicos: consejero de Instrucción Pública, director general de Primera Enseñanza, alcalde de Madrid (del 13 de septiembre de 1924 al 11 de abril de 1927), diputado en Cortes, por las circunscripciones electorales de Madrid y Palencia, durante las legislaturas 1921-1922, 1933-1935 y 1936-1939 (las dos últimas, durante la II República, por Palencia, formando parte del partido político Renovación Española), y vicepresidente de las mismas.

2ª. Archivo familiar o de la familia Suárez de Tangil-Guzmán y O'Farrill, un archivo nobiliario formado por los reales despachos firmados por S.M. el rey Alfonso XIII, rehabilitándole en sus títulos de conde de Vallellano y marqués de Cobarrubias, árboles genealógicos, cuatrocientas partidas de nacimiento, bautismo y defunción, testamentos y los títulos de propiedad de los bienes de la familia.

3ª. El Archivo de la Orden de Malta, formado por entre veinticinco y treinta carpetas de documentación, producida desde el año 1885 en adelante, y en torno a ochenta y cien libros relacionados con la Orden y su historia (la documentación anterior a esa fecha había sido transferida, por el propio conde de Vallellano, en el ejercicio de sus funciones de secretario-archivero y fiscal de la Orden de Malta, al Archivo Histórico Nacional). En este archivo, destacaba la documentación intercambiada con el Gran Maestre de la Orden en Roma y los expedientes de los caballeros⁶.

Marcelino de Ulibarri contestaba, al conde de Vallellano, entonces presidente de la Cruz Roja Española, que, ese mismo mes de enero de 1940, había buscado dichos archivos en la agrupación documental PS-Pergaminos, sin éxito, comunicándole, con la esperanza de encontrarlo, que quedaban por clasificar “unas 800 toneladas de documentos”⁷.

En febrero de 1940, José de Rújula y Ochotorena (Madrid, 31.05.1892 – 01.02.1961), VIII marqués de Ciadoncha y rey de armas de Alfonso XII y de la Diputación Foral de Navarra, funcionario público encargado del registro de los blasones o escudos de armas de cada persona, linaje o ciudad, y la observancia de las leyes heráldicas, que, además, como genealogista, ostentaba el Archivo Heráldico de los Señores de Rújula, negocio ubicado en la calle Núñez de Balboa, nº 10, de Madrid, en el que habían trabajado cinco generaciones de genealogistas de la familia Rújula, se ponía en contacto con Marcelino de Ulibarri, debido a que, aunque había tenido la fortuna de recuperar casi toda la documentación que custodiaba en su negocio, le faltaban doce cajas del mismo:

⁶ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 451-500. Legajo 32. Expediente 483; y, Secretaría General. Expedientes Secretaría. Caja S.G. 201-241. Legajo 9. Expediente 210.

⁷ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría General. Expedientes Secretaría. Caja S.G. 201-241. Legajo 9. Expediente 210.

dos cajas rojas y diez de color verde, todas de tamaño folio, con genealogías, o árboles genealógicos (de las familias Rodríguez de Maribona, Álvarez de la Viña, Menéndez de la Torre, etc.), con sus círculos acostumbrados, y, dentro de ellos, los nombres de cada uno, con sus fechas de bautismo, matrimonio y datos biográficos, lo que, para José de Rújula, marqués de Ciadoncha, representaba años y años de enorme trabajo⁸. En su misiva, José de Rújula se ofreció a Marcelino de Ulibarri para ayudarle tanto en la identificación de documentos, ejecutorias de hidalguía, como de escudos, etc., indicándole su procedencia y propietarios, gracias a mi fichero⁹.

Marcelino de Ulibarri, que no atendió al ofrecimiento de Rújula, lo cual le hubiera resultado de gran ayuda, confundió los términos de la carta y le respondió que

entre la documentación clasificada [en la agrupación documental PS-Pergaminos], hasta la fecha, no figura documento alguno a nombre del título nobiliario que Vd. ostenta, de Marqués de Ciadoncha¹⁰.

En septiembre de 1942, el barón de la Linde, residente en su palacete de la plaza de Santa Lucía, en Orihuela (Alicante), buscaba el archivo de la familia Pasqual de Riquelme en el Archivo de Salamanca, que estaba ordenado

en secciones y legajos, con carpetas de dos cuerpos, en forma de gruesos tomos forrados con papel jaspeado de color azul o verde. Además, había unas grandes carpetas, con pergaminos doblados y diplomas¹¹.

El archivo de la familia Pasqual Riquelme, barones de la Linde, estaba formado por las siguientes secciones:

- A. Ápocas.
- B. Beneficencias y capellanías.
- C. Bulas.
- D. Capítulos matrimoniales.
- E. Cartas, cuentas y administración.
- F. Escrituras y títulos de propiedad.
- G. Ejecutorias de nobleza (unas 16).
- H. Enterramientos, sufragios y fundaciones.
- I. Familias.
- J. Órdenes militares.
- K. Maestrazgos.
- L. Corporaciones.
- M. Partidas Sacramentales.
- N. Señoríos, títulos del Reino y vínculos (de la Baronía).
- O. Testamentos.

⁸ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 551-595. Legajo 85. Expediente 555.

⁹ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 551-595. Legajo 85. Expediente 555.

¹⁰ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 551-595. Legajo 85. Expediente 555.

¹¹ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 1770-1806. Legajo 71. Expediente 1798.

P. Papeles curiosos.

Q. Índices.

Días más tarde, en septiembre de ese mismo año 1942, Marcelino de Ulibarri contestaba, por carta, al barón de la Linde que su archivo todavía no había sido clasificado dentro de la agrupación documental PS-Pergaminos¹².

En noviembre de 1942, el fotógrafo, que sería además cronista oficial de la villa de Madrid, Aurelio de Colmenares y Orgaz (Madrid, 11.04.1873 – 26.05.1947), VII conde de Polentinos, domiciliado en la calle Claudio Coello, nº 21, cuyo archivo familiar, antes de la Guerra Civil, había estado ubicado en su antigua casa de la plaza de las Salesas, nº 8, de la capital, solicitaba a Marcelino de Ulibarri, los siguientes documentos de su archivo familiar, que quería recuperar:

1º. Real Carta de concesión del título de conde de Polentinos a favor de Sebastián Francisco de Colmenares y Vega de Larringa, en el año 1716, dada por el rey Felipe V.

2º. Real Carta de concesión del título de marqués de Olivares a favor de Ambrosio de Onís y Sarabia, en el año 1680, dada por el rey Carlos II. Durante el reinado de Carlos II, Ambrosio de Onís fue destacado miembro del Consejo de Hacienda y regidor perpetuo de Valladolid.

3º. Carta de rehabilitación del título de conde de las Posadas a favor de Ricardo de Colmenares y Duque de Estrada, hijo de Aurelio de Colmenares y Orgaz, dada, en el año 1914, por el rey Alfonso XIII, que, de esta forma, se convirtió en el XII conde de las Posadas, y, desde 1947, al suceder a su padre, en VIII conde de Polentinos.

4º. El testamento, dado a fecha de 27 de mayo de 1891, en la notaria de Romualdo Hurdísán, de Aureliano de Comenares y Torralva, conde de Polentinos y marqués de Olivares.

5º. Y, finalmente, un libro en cuarto, encuadernado en pergamino, que contenía la historia de la Virgen de Alabanza en verso, escrito por un sacerdote de apellido Colmenares, en Atavillos (Perú), y que tenía, en la primera hoja, un árbol genealógico del apellido y la familia Colmenares¹³. Sebastián Francisco de Colmenares y Vega de Larringa, I conde de Polentinos, veedor general de la Armada del Sur y tesorero perpetuo del Tribunal de la Santa Cruzada, era natural de Lima (Perú).

Marcelino de Ulibarri contestó, por carta, a Aurelio de Colmenares, que no habían aparecido, hasta esa fecha, dentro de la documentación clasificada en la agrupación documental PS-Pergaminos, “ni las testamentarias ni los títulos nobiliarios que, en su escrito, se solicita”¹⁴.

Todos estos archivos y documentos, como en otros casos posteriores a 1942, una vez encontrados en la agrupación documental PS-Pergaminos, serían restitui-

¹² CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 1770-1806. Legajo 71. Expediente 1798.

¹³ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 1150-1269. Legajo 60. Expediente 1229.

¹⁴ CDMH. AGGCE. DNSD. Secretaría. Correspondencia. Caja 1150-1269. Legajo 60. Expediente 1229.

dos a sus legítimos propietarios demandantes, por lo que, avanzado el tiempo, el fondo PS-Pergaminos quedó reducido a los diez documentos que conforman en la actualidad la llamativa y singular agrupación, en un archivo, como su propio nombre indica, dedicado a la Guerra Civil.

1. Anexo

Catálogo de los documentos que forman la agrupación documental PS-Pergaminos del Archivo de la Guerra Civil

Documento 1

Data tónica. Miranda de Ebro (Burgos).

Data cronológica. 4 de octubre de 1336.

Regesta. Don Tello, conde de Vizcaya y Castañeda, otorga fuero a los pobladores de la villa de Monditúbar.

Tipo documental. Carta privilegio.

Dimensiones. 446 x 344 mm.

Sello. Sello de cera pendiente, de cordón rojo, en tres orificios romboidales.

Documento 2

Data tónica. Burgos.

Data cronológica. 12 de febrero de 1372.

Regesta. El infante Juan, señor de Lara y Vizcaya, confirma el privilegio de concesión de fuero a la villa de Monditúbar.

Tipo documental. Carta de confirmación de privilegio.

Tipo de letra. Precortesana.

Dimensiones. 426 x 425 mm.

Sello. Fragmento de sello de cera, en caja de madera, pendiente de cordón rojo, en tres orificios romboidales.

Documento 3

Data tónica. Burgos.

Data cronológica. 15 de septiembre de 1379.

Regesta. Juan I confirma, en las Cortes celebradas en Burgos, la exención de pechos, otorgada con anterioridad por el monarca Fernando IV (1295-1312), a las cinco casas de los puertos a la que se concede la aludida exención.

Tipo documental. Carta plomada de privilegio y confirmación.

Tipo de letra. Cortesana.

Dimensiones. 266 x 385 mm.

Documento 4

Data tónica. Gariquizano, Elgóibar (Guipúzcoa).

Data cronológica. 22 de agosto de 1384.

Regesta. Mayor Sánchez Pérez de Gariquizano, hija de Pedro Sánchez y de Mayor Pérez de Gariquizano, dona a su hermano Martín Sánchez Pérez de Gariquizano, vecino de Villamayor de Marquina, actual Elgóibar, el caserío de Gariquizano,

reservándosele durante su vida y estableciendo determinadas condiciones de uso y usufructo.

Tipo documental. Donación.

Tipo de letra. Cortesana.

Dimensiones. 420 x 290 mm.

Documento 5

Data tónica. Monditúbar (Vizcaya). Desde 1883, la localidad vizcaína pasó a denominarse Arbácegui-Guerricáiz; Munditúbar o Munditívar, en español actual, y, Munitibar, en euskera o vascuence actual.

Data cronológica. 18 de septiembre de 1409.

Regesta. Juan Yáñez de Garay y Pedro García de Mendíbil, alcaldes ordinarios de Monditúbar, dictan sentencia en el pleito entre el Concejo de dicha villa y Juan Pérez de Orenzar, morador del caserío de Olaechea, sobre el pago de una copia realizada por el escribano real.

Tipo documental. Sentencia.

Tipo de letra. Cortesana.

Dimensiones. 335 x 405 mm.

Documento 6

Data tónica. Guernica (Vizcaya).

Data cronológica. 9 de octubre de 1517.

Regesta. El bachiller Villa, teniente general del corregidor del Condado y Señorío de Vizcaya, sentencia el pleito entre Pedro Ascarreta, Juan de Aransolo, Pedro Monditúbar y Juan García de Monditúbar, vecinos de la iglesia parroquial de Arbácegui, en Vizcaya, con Ochoa López de Auleztia, su criado Domingo, su criado Gorostizu y su hija Marina, sobre el robo de ganado de estos últimos a los otros.

Tipo documental. Sentencia.

Tipo de letra. Humanística redonda.

Dimensiones. 265 x 500 mm.

Documento 7

Data tónica. Roma (Italia).

Data cronológica. 5 de julio de 1591.

Regesta. Moderación de inhibición, y ejecución de ciento cincuenta ducados de oro, en la apelación del pleito, entre el rector y beneficiados de la iglesia parroquial de Guerricaz, y Martín Ruiz de Artiaga, señor de Monditúbar, sobre la percepción de la mitad de las décimas de dicha iglesia.

Tipo documental. Carta de inhibición y mandato ejecutivo.

Tipo de letra. Humanística.

Dimensiones. 425 x 300 mm.

Documento 8

Data tónica. Barcelona.

Data cronológica. Julio de 1601.

Regesta. Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba, II duque de Feria, y capitán general de Cataluña, sentencia el pleito, entre el Monasterio agustino de Santa María de

Bellpuig, sito en la localidad ilerdense de Os de Balaguer, y Juana de Olcinellas y herederos, sobre la jurisdicción del lugar de Santa Linia, actual Avellanes Santa Lliana, en Lérida.

Tipo documental. Sentencia.

Tipo de letra. Humanística redonda.

Dimensiones. 7 folios.

Documento 9

Data tópica. Génova (Italia).

Data cronológica. 18 de agosto de 1682.

Regesta. Testimonio de la inscripción, en el libro de la nobleza de Génova, en la familia Squarciafico, de Vicente Barnaba y Pedro María, hijos de Lorenzo, el 19 de abril de 1682.

Tipo documental. Inscripción.

Tipo de letra. Humanística.

Dimensiones. 295 x 400 mm.

Sello. Sello de placa.

Documento 10.

Data tópica. Jerusalén.

Data cronológica. 10 de marzo de 1923.

Regesta. Título de caballero de la Orden del Santo Sepulcro en favor de Francisco de la Torre y Septién.

Tipo documental. Título nobiliario.

Tipo de letra. Letra impresa.

Dimensiones. 435 x 555 mm.

Sello. Sello de caja, pendiente, de color granate.

Los documentos del primero al séptimo hacen referencia a la villa de Monditúbar, al señor de Monditúbar o a la familia Monditúbar, por lo que resulta muy plausible que fueran incautados por el personal del Archivo de Salamanca, bien del archivo familiar de los señores de Monditúbar, bien de la documentación municipal del Archivo de Arbácegui-Guerricáiz o Monditúbar (Vizcaya). Estos documentos de Monditúbar relacionan a la agrupación documental PS-Pergaminos del Archivo de la Guerra Civil con la Sección Judicial del Archivo Foral de Vizcaya, en el cual se conserva la confirmación de la carta puebla concedida por el rey Juan II de Castilla, en Valladolid, el 15 de febrero de 1420, a la villa de Guerricáiz, es decir, a la villa de Monditúbar.

El documento octavo de la agrupación documental PS-Pergaminos fue incautado por Francisco Salinas Quijada, trabajador del Archivo de Salamanca, en Os de Balaguer (Lérida), el día 18 de junio de 1938¹⁵. Se trata de la copia de la sentencia, de siete folios de extensión, que se conservaba en el Monasterio de Santa María de Bellpuig de la citada localidad ilerdense. El original de la sentencia debe conservarse en la sección novena, relativa a los expedientes judiciales remitidos por las capitanías generales, del fondo del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capita-

¹⁵ CDMH. AGGCE. DNSD. Administración. Expedientes. Caja ADMON 371-430. Legajo 17. Expediente 414.

nías Generales (fechas extremas, 1592-1991) del Archivo General Militar de Segovia, pues el original de la sentencia debió ser remitido al Consejo Supremo de Guerra, Marina y Capitanías Generales, por Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba (1559-1607), II duque de Feria, de 1571 a 1606, cuando era capitán general de Cataluña.

El documento noveno de la agrupación documental PS-Pergaminos con casi total seguridad ingresó en el Archivo de Salamanca a través de la agrupación documental PS-Barcelona. La familia Squarciafico fue una importante familia de navegantes y comerciantes genoveses, ligada al comercio con el principado de Cataluña e Inglaterra desde la Baja Edad Media, que alcanzó la nobleza durante la Edad Moderna.

Por último, el décimo documento de la agrupación documental PS-Pergaminos, con casi total seguridad también procede del archivo personal y familiar de Francisco de la Torre y Septién, residente en Madrid, suegro del militar, capitán de Artillería, José Antonio Méndez de Parada, fallecido en accidente de aviación en el aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), el 7 de marzo de 1930.

2. Conclusiones

La agrupación documental PS-Pergaminos fue concebida por Marcelino de Ulibarri y Eguílaz, primer director del Archivo de Salamanca, como una agrupación compuesta por documentación de valor secundario o histórico, formada con la documentación incautada, durante la guerra civil y la posguerra, procedente de archivos familiares nobiliarios, archivos personales de aristócratas y archivos de diversas instituciones culturales.

Debido a las reclamaciones de documentos históricos por parte de sus productores, reclamaciones que superan el marco cronológico de este estudio indiciario, el volumen documental de la agrupación ha quedado reducido en la actualidad a diez unidades documentales simples.

El estudio, además de exponer su tipología documental, da a conocer la procedencia de los mismos, sus posibles productores, y las relaciones de la agrupación documental PS-Pergaminos con los fondos documentales del sistema archivístico español con los que guarda relación.

Una agrupación documental tan original como reducida, dentro del actual Archivo de la Guerra Civil, denota que la documentación de valor secundario no era de interés para un archivo creado con una finalidad represiva. No es de extrañar, por tanto, que toda la documentación de carácter histórico incautada fuese devuelta.